

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Marzo del 2020

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
TRANSPORTES CASTANEDA	2015082040	11-MAR-20

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y diecinueve minutos del día once de marzo de dos mil veinte.

Como lo pide el señor JOSE FAUSTINO CASTNEDA HENRIQUEZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2020005985 a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinte, titular de la empresa de SERVICIO, denominada TRANSPORTES CASTANEDA con Matrícula de Empresa No. 2015082040 inscrita al número 20 del libro 315 del folio 41 al folio 42 con fecha catorce de mayo de dos mil quince, ubicada en CARRETERA A QUEZALTEPEQUE KM 37 1/2, CANTON LA LIMONERA, DESVIO DE SAN JUAN OPICO, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en CARRETERA A QUEZALTEPEQUE KM 37 1/2, CANTON LA LIMONERA, DESVIO DE SAN JUAN OPICO, que se dedica a TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 188 DEL LIBRO 408 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 377 AL FOLIO 378 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, once de marzo de dos mil veinte. NOTIFIQUESE.

Lic. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ
REGISTRADORA.

Nombre	Matrícula	Cancelada
FERLOBO'S - TRANSPORTE E IMPORTACIONES DE VEHICULOS	2015081497	12-MAR-20

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y cuarenta y tres minutos del día doce de marzo de dos mil veinte .

Como lo pide el señor FERNANDO ULICES LOBOS OSORIO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2020006567 a las once horas y cincuenta y cinco minutos del día dos de marzo de dos mil veinte, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FERLOBO'S - TRANSPORTE E IMPORTACIONES DE VEHICULOS con Matrícula de Empresa No. 2015081497 inscrita al número 227 del libro 312 del folio 455 al folio 456 con fecha doce de marzo de dos mil quince , ubicada en: LOTIFICACION SANTA RITA N° 6, PASAJE L N° 70, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en LOTIFICACION SANTA RITA N° 6, PASAJE L N° 70, que se dedica a VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 220 DEL LIBRO 408 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 441 AL FOLIO 442 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, doce de marzo de dos mil veinte . NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR / FA

Nombre	Matrícula	Cancelada
TRANSPORTES HENRY	2017087417	13-MAR-20

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y un minutos del día trece de marzo de dos mil veinte.

Como lo pide el señor HENRY ADALBERTO ANDRADE ESCOBAR, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2020005981 a las diez horas y cincuenta y un minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinte, titular de la empresa de SERVICIO, denominada TRANSPORTES HENRY con Matrícula de Empresa No. 2017087417 inscrita al número 90 del libro 368 del folio 181 al folio 182 con fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, ubicada en CALLE A ACAJUTLA, LOTIFICACION LA CAMPANA N° 2, LOTES N° 6, 7 Y 8, del municipio de ACAJUTLA, departamento de SONSONATE, que se dedica a TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en CALLE A ACAJUTLA, LOTIFICACION LA CAMPANA N° 2, LOTES N° 6, 7 Y 8, del municipio de ACAJUTLA, departamento de SONSONATE, que se dedica a TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 239 DEL LIBRO 408 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 479 AL FOLIO 480 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, trece de marzo de dos mil veinte .

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR */MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
SELVIN RICARDO MIRANDA MENDEZ	2017087330	18-MAR-20

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y seis minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veinte .

Como lo pide SELVIN RICARDO MIRANDA MENDEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2020007580 a las doce horas y veinte minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veinte, titular de la empresa denominada SELVIN RICARDO MIRANDA MENDEZ con Matrícula de Empresa No. 2017087330 inscrita al número 42 del libro 348 del folio 85 al folio 86 con fecha quince de febrero de dos mil diecisiete , ubicada en RESIDENCIAL LOS ALMENDROS, POLIGONO N° 2, SENDA N° 2 C, CASA N° 116,SAN MARTIN, SAN SALVADOR y que tiene el Local siguiente (001-) ubicado en RESIDENCIAL LOS ALMENDROS, POLIGONO N° 2, SENDA N° 2 C, CASA N° 116, SAN MARTIN, SAN SALVADOR que se dedica a VENTA DE IMPRESORAS CON TECNOLOGIA INK JET, VENTA DE CONSUMIBLES TALES COMO TINTA Y SOLVENTE, SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 25 DEL LIBRO 409 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 51 AL FOLIO 52 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciocho de marzo de dos mil veinte .

JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR